I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO Nº 3249

Nº INT.: 1413

DOÑIHUE, 17.10.7012

CONSIDERANDO:

La solicitud para realizar a cursos E-Learning "Avances en Asma 2011", "Espirometría niños y adultos" y "Epoc 2012", de Don .: RICHARD AREVALO ORMAZA.

VISTOS:

1.- Decreto Nº 374/87, Ministerio de Salud.

2.- D.F.L. Nº 1-3063/80, Ministerio del Interior.

3.- Ley Nº 19.378/95 Estatuto de Atención Primaria

de Salud, en su Título II, párrafo 1°, artículo 43, párrafo 6°, artículo 37.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N°

18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Título II, párrafo 2º, artículo 63 (Ex 56).

DECRETO:

Autorícese la realización de cursos E- Learning de "Avances en Asma 2011", "Espirometría niños y adultos" y " Epoc 2012", a Don.: RICHARD AREVALO ORMAZA, Médico del Cesfam Doñihue, categoría A, Nivel 15; y páguese valor de los cursos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

DUARDO LETELIER MEZA CRETARIO MUNICIPAL (S)

LILIAN CONTRERAS BARRIOS

*ALCALDE (S)

LCB/ELM/ESP/JMS

Distribución:

1.- Arch. Depto. Salud